

los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Ernesto Cuenca Pérez, Secretario del Consejo de Administración de todas las sociedades intervinientes.—47.081. y 3.ª 30-7-2008

**AIRCAST PRODUCTOS MÉDICOS,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la sociedad Aircast Productos Médicos, S.L., Sociedad Unipersonal en liquidación, ha sido disuelta y liquidada mediante acuerdos adoptados en Juntas Generales Extraordinarias Universales, celebradas los días 1 de Julio de 2006 y 18 de Julio de 2008, respectivamente, habiendo sido aprobado, asimismo, el siguiente

Balance de Liquidación al 17 de julio de 2008

	Euros
Activo:	
B. Activo corriente.....	7.100,20
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	7.100,20
1. Otros deudores	7.100,20
470 HP, Deudora diversos conceptos ...	577,74
551 Cta. corriente soc. y administ.....	6.522,46
Total activo	7.100,20
Pasivo:	
A. Patrimonio neto	11.555,20
A-1) Fondos propios	11.555,20
I. Capital.....	20.000,00
100 Capital social.....	20.000,00
II. Resultados de ejercicios anteriores .	-4.466,25
121 Rdos. negativos ejs. anteriores.....	-4.466,25
III. Resultado del ejercicio.....	-3.978,55
B) Pasivo no corriente.....	-4.455,00
I. Provisiones a largo plazo.....	-4.455,00
142 Provisión para otras responsab.....	-4.455,00
Total pasivo	7.100,20

Madrid, 18 de julio de 2008.—El liquidador, Reprefiscal, Sociedad Limitada, representada por don Carlos Frühbeck Olmedo.—46.758.

ALINOXFE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 85/2007, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Fernando Llop García, contra Alinoxfe, S. L., se ha dictado en fecha de tres de julio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Alinoxfe, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.597,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 8 de julio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—46.581.

ALTRO SUPERGRIF, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALTRO MANRESA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que estas sociedades han acordado su fusión, mediante la absorción de Altro Manresa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por Altro Supergrif, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores el de oposición, conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Sant Andreu de la Barca, 1 de julio de 2008.—Fdo.: Paul François Vilanova, Presidente del Consejo de Administración de Altro Supergrif, Sociedad Limitada, y Administrador Solidario de Altro Manresa, Sociedad Anónima.—47.386. 1.ª 30-7-2008

ALUMINIOS PARQUEBUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6/08 de este Juzgado de lo Social, seguida a instancia de don Daniel Miguel Varona Quintas, contra «Aluminios Parquebur, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 4 de julio de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.805,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 17 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—46.774.

AMESBERRI, S. L.

AMESGARRI S. COOP.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 49/08, seguida contra el deudor Amesberri S.L., Amesgarrí S. Coop. se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 7.838,61 euros principal y 1.410,95 euros de intereses.

Bilbao, 15 de julio de 2008.—María José García Rojí.—Secretaria Judicial.—46.765.

ANDABO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas en Boadilla del Monte, Madrid, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 11 de septiembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Abeledo Rodríguez.—48.049.

ARQUILAND, S. L.

Anuncio de reactivación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la sociedad «Arquiland, Sociedad Limitada», en Liquidación, ha adoptado el día 9 de julio de 2008, acuerdo de Junta General Extraordinaria con carácter Universal, de reactivación, en los términos legalmente previstos, lo que se pone en conocimiento de los interesados; en especial de los acreedores quienes podrán ejercitar su derecho de oposición.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Administrador Único, Emilio Fernández Morales.—46.875. y 3.ª 30-7-2008

ATALAYAHAUS, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2008, la Junta general de accionistas de «Atalayahaus, Sociedad Anónima», aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de esta sociedad, aprobándose la división del haber social mediante abono a los accionistas de adjudicaciones dinerarias y aprobándose el Balance final de liquidación, siendo el mismo que sigue.

	Euros
Activo:	
Caja social	460.682,49
Consignación	53.771,39
Total activo	514.453,88
Pasivo:	
Capital social	91.654,35
Rendimiento negativo ejercicio anterior ..	-83.947,05
Rendimiento ejercicio	246.233,31
Cuenta de socios	206.741,88
Acreedores varios	7.574,20
Hacienda Pública acreedora	46.197,19
Total pasivo	514.453,88

Madrid, 30 de junio de 2008.—El Liquidador único de Atalayahaus, S. A., René Dechamps Azanza.—47.557.